

26 de febrero de 2002

Circular Núm. 02-20

DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD Y RECAUDADORES

**INSTRUCCIONES SOBRE NOTIFICACION AL DIRECTOR DE FINANZAS
DE RECIBO DE FONDOS MAYORES DE \$100,000.**

Con el propósito de administrar los fondos universitarios de manera mas efectiva hemos determinado solicitar a cada unidad del sistema universitario información relacionada con las peticiones de fondos efectuadas por concepto de reembolso de gastos de proyectos federales o especiales, donativos y depósitos de cheques por cantidades mayores de \$100,000 y cualquier recaudación esperada que sea igual o mayor a dicha cantidad. Deberán indicar además, la fecha estimada del recibo de dichos fondos.

División de
Finanzas

Esta información formará parte de nuestros estimados diarios de recaudaciones para la toma de decisiones en la administración de efectivo de la Universidad de Puerto Rico. Por lo tanto, deberemos recibirla antes de las 10:00 a.m. diariamente.

La información señalada será remitida a la Oficina de Finanzas de la Administración Central, por el medio mas expedito (FAX , vía teléfono, y/o correo electrónico). Para aclarar cualquier duda sobre este asunto pueden comunicarse con nuestro personal en la Oficina de Finanzas, teléfono 250-0000, exts. 4037, 4038 y 4002.

Agradeceré se hagan llegar estas instrucciones a todos los funcionarios concernientes.

Cordialmente,



Luis A. González
Director

mes



84-040001
Tribuna de
Impresión
10/10/02 10:10
10/10/02 10:10